



RESOLUCION MINISTERIAL

Nº 713-2009-MTC/01

Lima, 16 de octubre de 2009.

VISTO:

Los Memorándums Nos. 453 y 949-2009-MTC/21 del Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, sobre la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el ejercicio fiscal 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL y del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVIAS DEPARTAMENTAL, estableciendo que la unidad ejecutora resultante se denominará Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Supremo No. 029-2006-MTC, se expidió la Resolución Ministerial No. 115-2007-MTC/02, de fecha 19 de marzo de 2007, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, asimismo, en aplicación de la referida norma legal se dictó la Resolución Ministerial No. 144-2008-MTC/02, de fecha 11 de febrero de 2008, que aprueba el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 626-2008-MTC/02, de fecha 18 de agosto de 2008, se aprobó el PAP de PROVIAS DESCENTRALIZADO correspondiente al ejercicio fiscal 2008, comprendiendo 303 plazas en condición de presupuestadas y aprobadas;

Que, según el Informe Técnico Complementario e Informes No. 319-2009-MTC/21 UGA y No. 331-2009-MTC/21 UGA-PER, emitidos por el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración (e) y el Jefe de Personal, Abastecimiento y Servicios de PROVIAS DESCENTRALIZADO, respectivamente, en el Formato No.1 anexo a la Resolución Ministerial No. 144-2008-MTC/02 se consigna 337 plazas, de las cuales 307 serían presupuestadas y ocupadas en el ejercicio 2008, y 30 plazas en condición de previstas para que sean ocupadas en próximos ejercicios presupuestales; no obstante, cuando se aprobó el PAP para el año 2008, solamente se presupuestaron 303 plazas, quedando 04 plazas sin presupuestarse, igualmente las 30 plazas previstas tampoco se les habilitó presupuestalmente. Se indica que en el ejercicio fiscal 2009 se han habilitado con recursos presupuestales a las 337 plazas



que contiene el CAP de PROVIAS DESCENTRALIZADO, para cumplir con los objetivos y metas en el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Informe No. 126-2009-MTC/09.03 emitido por el Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, el cual lo hace suyo el Director General con Memorandum No. 251-2009-MTC/09.03, se manifiesta que el PAP 2009 de PROVIAS DESCENTRALIZADO ha sido elaborado sobre la base de la política remunerativa aprobada por Decreto Supremo No. 091-97-EF que aplica Provías Descentralizado, que el PAP incluye el monto de S/. 46,00 por concepto de Asignación Familiar a favor de los trabajadores, en concordancia con la opinión vertida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF a través del Oficio No. 311-2006-EF/76.10 ratificado con Oficio No. 151-2008-EF/76.10;

Que, asimismo, en dicho Informe se señala el marco presupuestal por el monto total de S/. 27 126 436,00, que el PAP 2009 asciende a S/. 26 724 255,00, siendo viable desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestal;

Que, el numeral 1º de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal –PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el PAP 2009 de PROVIAS DESCENTRALIZADO, en mismo que se detalla en el anexo formulado al respecto;

De conformidad con la Ley No. 29370, Decreto Supremo No. 021-2007-MTC, modificado por Decreto Supremo No. 028-2007-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente resolución a PROVIAS DESCENTRALIZADO y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese,



Econ. ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones



FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizadas : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

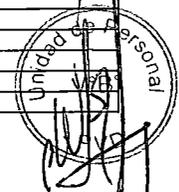
N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERÍODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERÍODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
I. DENOMINACIÓN: UNIDAD DE DIRECCIÓN													
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD: DIRECCIÓN EJECUTIVA													
001	Directivo	1	1	1	1	11,600.00	46.00	12	14,673.96	13,587.00	23,592.00	191,604.96	Director Ejecutivo
002	Directivo	1	1	1	1	10,000.00	46.00	12	12,657.96	11,720.33	20,392.00	165,322.29	Asesor Técnico
003	Directivo	1	1	1	1	10,000.00	46.00	12	12,657.96	11,720.33	20,392.00	165,322.29	Asesor Financiero
004	Directivo	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador de Caminos Departamentales
005	Directivo	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador de Caminos Rurales
006	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Secretaria IV
007	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaria III
008	Auxiliar	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Asistente Administrativo I
009	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Chofer III
010	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador de Monitoreo y Evaluación
011	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Monitoreo y Evaluación Regional III
012	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Monitoreo y Evaluación Local III
013	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Monitoreo y Evaluación Local III
014	Técnico	1	0	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente en Monitoreo y Evaluación IV
015	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Secretaria II
016	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Asistente Administrativo II
017	Técnico	1	0	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Chofer II
018	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador de Cooperación y Financiamiento
019	Profesional	1	0	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Cooperación y Financiamiento III
020	Profesional	1	0	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Cooperación y Financiamiento III
021	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente en Cooperación y Financiamiento IV
022	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Secretaria II
023	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Asistente Administrativo II
II. DENOMINACIÓN: UNIDAD DE CONTROL INSTITUCIONAL													
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL													
024	Directivo	0	0	1	1	0.00	0.00	12	0.00	0.00	0.00	0.00	Jefe de Control Institucional
025	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Auditor Técnico IV
026	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Auditor Técnico IV
027	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Auditor Técnico IV
028	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Auditor Técnico III
029	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Auditor Técnico III
030	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Abogado IV- Auditor
031	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Auditor Administrativo - Contable III
032	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Auditor Administrativo - Contable III
033	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Auditor Administrativo - Contable III
034	Profesional	1	1	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Auditor Asistente II
035	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Secretaria II

FORMATO Nº 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

Nº DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
III. DENOMINACIÓN: UNIDAD DE ASESORAMIENTO													
III.1 DENOMINACIÓN: UNIDAD GERENCIAL DE ASESORIA LEGAL													
		11	11	11	11								
036	Directivo	1	1	1	1	10,440.00	46.00	12	13,212.36	12,233.67	21,272.00	172,550.03	Gerente
037	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaria III
038	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista Legal IV
039	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista Legal IV
040	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista Legal IV
041	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista Legal IV
042	Profesional	1	1	1	1	6,000.00	46.00	12	7,617.96	7,053.67	12,392.00	99,615.63	Abogado IV
043	Profesional	1	1	1	1	6,000.00	46.00	12	7,617.96	7,053.67	12,392.00	99,615.63	Abogado IV
044	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Abogado III
045	Profesional	1	1	1	1	4,500.00	46.00	12	5,727.96	5,303.67	9,392.00	74,975.63	Abogado II
046	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Asistente Administrativo II
IV. DENOMINACIÓN: UNIDAD DE APOYO													
IV.1 DENOMINACIÓN: UNIDAD GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN													
		56	54	56	56								
047	Directivo	1	1	1	1	10,440.00	46.00	12	13,212.36	12,233.67	21,272.00	172,550.03	Gerente
048	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaria III
049	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaria III
050	Auxiliar	1	1	1	1	1,400.00	46.00	12	1,821.96	1,687.00	3,192.00	24,052.96	Auxiliar Administrativo II
051	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Recursos Humanos, Abast. y Serv. Generales
052	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Recursos Humanos y Racionalización IV
053	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Abast. y Servicios Generales IV
054	Profesional	1	1	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Asistente Social II
055	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista en Remuneraciones II
056	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista en Patrimonio y Seguros III
057	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista de Logística III
058	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Técnico de Servicios IV
059	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Técnico de Compras IV
060	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Almacenero IV
061	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Asistente Administrativo III
062	Técnico	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista en Tramite Documentario y Archivo III
063	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Tecnico en Archivo IV
064	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Tecnico Tramite Documentario III
065	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Técnico Administrativo II
066	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Asistente Administrativo I
067	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Adquisiciones
068	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Adquisiciones IV
069	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Adquisiciones IV
070	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Adquisiciones III



FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERÍODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO	
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total		
071	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Adquisiciones III	
072	Profesional	1	1	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Analista en Adquisiciones II	
073	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Tesorero	
074	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Tesorería IV	
075	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Tesorería III	
076	Técnico	1	1	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Analista de Tesorería II	
077	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Técnico Administrativo IV (Girador)	
078	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Técnico Administrativo IV (Pagador)	
079	Profesional	1	1	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Analista SIAF II	
080	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Analista de Tesorería I	
081	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Contabilidad y Finanzas	
082	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Contabilidad IV	
083	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Contabilidad IV	
084	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista Financiero IV	
085	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista Financiero IV	
086	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Tributación III	
087	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Rendición de Cuentas III	
088	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Contable II	
089	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Financiero II	
090	Profesional	1	0	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista Contable III	
091	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista Contable III	
092	Profesional	1	1	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Analista Financiero II	
093	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Presupuesto	
094	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Presupuesto IV	
095	Profesional	1	0	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Presupuesto III	
096	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Presupuesto III	
097	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Analista de Presupuesto I	
098	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Sistemas e Información	
099	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Sistemas de Información IV	
100	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Sistemas de Información III	
101	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista en Redes y Comunicaciones II	
102	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista en Informática III	
V. V.1														
		20	19	20	20									
103	Directivo	1	1	1	1	10,440.00	46.00	12	13,212.36	12,233.67	21,272.00	172,550.03	Gerente	
104	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaría III	
105	Auxiliar	1	1	1	1	1,400.00	46.00	12	1,821.96	1,687.00	3,192.00	24,052.96	Auxiliar Administrativo II	
106	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Chofer II	
107	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Medio Ambiente IV	
108	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Medio Ambiente IV	

Unitad de Presupuesto
V°B
P.V.D.

DIRECCION EJECUTIVA
MTC
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Unidad Ejecutiva de Administración
MTC
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Unidad de Recursos Humanos
V°B
P.V.D.

FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

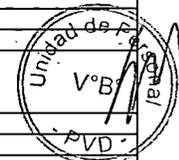
SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
109	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Evaluación Socioeconómica IV
110	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Evaluación Socioeconómica IV
111	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
112	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
113	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Estudios IV Zona Norte
114	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Estudios IV Zona Centro
115	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Estudios IV Zona Sur
116	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Estudios IV Zona Oriente
117	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Normas Técnicas III
118	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Investigación III
119	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Estudios III
120	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Estudios III
121	Profesional	1	0	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista de Costos y Presupuestos III
122	Técnico	1	1	1	1	2,500.00	46.00	12	3,207.96	2,970.33	5,392.00	42,122.29	Asistente Soporte Técnico IV
VI. DENOMINACIÓN: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL													
VI.1 DENOMINACIÓN: GERENCIA DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL													
123	Directivo	1	1	1	1	10,440.00	46.00	12	13,212.36	12,233.67	21,272.00	172,550.03	Gerente
124	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaría III
125	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Secretaría II
126	Auxiliar	1	1	1	1	1,400.00	46.00	12	1,821.96	1,687.00	3,192.00	24,052.96	Auxiliar Administrativo II
127	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Chofer II
128	Ejecutivo	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Obras y Supervisión
129	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Norte
130	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Centro
131	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Sur
132	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Oriente
133	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Lima
134	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
135	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
136	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Emergencia Vial III
137	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Normas Técnicas III
138	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista de Proyectos II
139	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente Soporte Técnico IV
140	Ejecutivo	1	0	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe del Area de Mantenimiento
141	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Asistente Técnico II
142	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Norte
143	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Centro
144	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Sur
145	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Oriente
146	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III

FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
 PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
147	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista de Mantenimiento II
148	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Asistente Técnico III
149	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente de Soporte Técnico IV
150	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Chofer II
VII.													
VII.1 DENOMINACIÓN: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE RURAL DENOMINACIÓN: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE RURAL													
		28	26	28	28								
151	Directivo	1	1	1	1	10,440.00	46.00	12	13,212.36	12,233.67	21,272.00	172,550.03	Gerente
152	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaria III
153	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Auxiliar Administrativo II
154	Técnico	1	1	1	1	1,400.00	46.00	12	1,821.96	1,687.00	3,192.00	24,052.96	Chofer II
155	Profesional	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Secretaria II
156	Técnico	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe de Obras y Supervisión
157	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Norte
158	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Centro
159	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Sur
160	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Oriente
161	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Proyectos IV Zona Lima
162	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
163	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
164	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Emergencia Vial III
165	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Normas Técnicas III
166	Profesional	1	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Ingeniero Asistente de Proyectos I
167	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente de Soporte Técnico IV
168	Profesional	1	1	1	1	6,960.00	46.00	12	8,827.56	8,173.67	14,312.00	115,385.23	Jefe del Area de Mantenimiento
169	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Secretaria II
170	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Asistente Técnico II
171	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Norte
172	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Centro
173	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Sur
174	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Mantenimiento IV Zona Oriente
175	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Administración de Contratos III
176	Técnico	1	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Ingeniero Asistente de Mantenimiento I
177	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente de Soporte Técnico IV
178	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Chofer II
VIII.													
VIII.1 DENOMINACIÓN: UNIDAD GERENCIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DENOMINACIÓN: GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL													
		25	21	25	25								
179	Directivo	1	1	1	1	10,440.00	46.00	12	13,212.36	12,233.67	21,272.00	172,550.03	Gerente
180	Técnico	1	1	1	1	2,250.00	46.00	12	2,892.96	2,678.67	4,892.00	38,015.63	Secretaria III
181	Auxiliar	1	1	1	1	1,400.00	46.00	12	1,821.96	1,687.00	3,192.00	24,052.96	Auxiliar Administrativo II

FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizadas : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

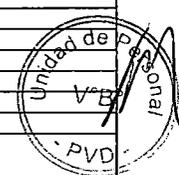
N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	CANTIDAD (PEA)		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERÍODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
182	Técnico	1	1	1	1	2,200.00	46.00	12	2,829.96	2,620.33	4,792.00	37,194.29	Chofer II
183	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Fortalecimiento Institucional Local IV
184	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Fortalecimiento Institucional Local IV
185	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Fortalecimiento Institucional Local IV
186	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Fortalecimiento Institucional Local IV
187	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Fortalecimiento Institucional Regional III
188	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Fortalecimiento Institucional Regional III
189	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Desarrollo Institucional Local IV
190	Profesional	1	0	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Desarrollo Institucional Regional IV
191	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Planificación Vial Regional IV
192	Profesional	1	1	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Planificación Vial Local IV
193	Profesional	1	0	1	1	6,300.00	46.00	12	7,995.96	7,403.67	12,992.00	104,543.63	Especialista en Planificación Vial Local IV
194	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Descentralización Regional III
195	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Descentralización Local III
196	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Descentralización Local III
197	Profesional	1	0	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Transporte e Inclusión III
198	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Transporte e Infraestructura Económica III
199	Profesional	1	0	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Transportes y Actividades Productivas III
200	Profesional	1	1	1	1	5,700.00	46.00	12	7,239.96	6,703.67	11,792.00	94,687.63	Especialista en Georeferenciamiento III
201	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista en Descentralización II
202	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Analista en Descentralización II
203	Técnico	1	1	1	1	2,320.00	46.00	12	2,981.16	2,760.33	5,032.00	39,165.49	Asistente Técnico IV
IX.													
IX.1													
		6	6	7	7								
204	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
205	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
206	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
207	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
208	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
209	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
210	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
X.													
X.1													
		7	7	7	7								
211	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
212	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
213	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
214	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
215	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
216	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II

FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizadas : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
 PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
217	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XI. XI.1 DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION ANCASH DENOMINACIÓN: COORDINACION ANCASH													
		6	6	7	7								
218	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
219	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
220	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
221	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
222	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
223	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
224	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XII. XII.1 DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION JUNIN DENOMINACIÓN: COORDINACION JUNIN													
		6	6	7	7								
225	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
226	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
227	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
228	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
229	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
230	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
231	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XIII. XIII.1 DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION HUANUCO DENOMINACIÓN: COORDINACION HUANUCO													
		6	6	7	7								
232	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
233	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
234	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
235	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
236	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
237	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
238	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XIV. XIV.1 DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION PASCO DENOMINACIÓN: COORDINACION PASCO													
		5	5	6	6								
239	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
240	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
241	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
242	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
243	Profesional	0	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
244	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I

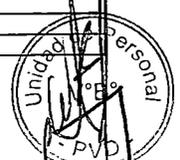


FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizadas : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
 PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO				REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		CANTIDAD (PEA)		CANTIDAD (PEA)					Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA								
XV. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION AYACUCHO													
XV.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION AYACUCHO													
		6	5	7	7								
245	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
246	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
247	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
248	Profesional	1	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
249	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
250	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
251	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XVI. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION APURIMAC													
XVI.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION APURIMAC													
		5	5	6	6								
252	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
253	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
254	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
255	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
256	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
257	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XVII. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION CUSCO													
XVII.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION CUSCO													
		6	6	7	7								
258	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
259	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
260	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
261	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
262	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
263	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
264	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XVIII. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION MADRE DE DIOS													
XVIII.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION MADRE DE DIOS													
		5	3	6	6								
265	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
266	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
267	Profesional	0	0	1	1	3,300.00	46.00	12	4,215.96	3,903.67	6,992.00	55,263.63	Especialista Regional I
268	Profesional	1	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista Local I
269	Profesional	1	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
270	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I



FORMATO Nº 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
 PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

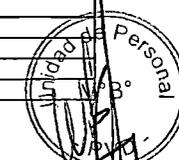
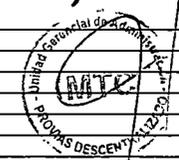
Nº DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
XIX. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION HUANCAMELICA													
XIX.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION HUANCAMELICA													
		5	5	7	7								
271	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
272	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
273	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
274	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
275	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
276	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
277	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XX. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION PUNO													
XX.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION PUNO													
		5	4	7	7								
278	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
279	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
280	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
281	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
282	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
283	Profesional	1	0	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
284	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XXI. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION AMAZONAS													
XXI.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION AMAZONAS													
		5	5	7	7								
285	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
286	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
287	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
288	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
289	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
290	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
291	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XXII. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION AREQUIPA													
XXII.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION AREQUIPA													
		5	5	7	7								
292	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
293	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
294	Profesional	0	0	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
295	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
296	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
297	Profesional	1	1	1	1	3,800.00	46.00	12	4,845.96	4,487.00	7,992.00	63,476.96	Especialista en Descentralización II
298	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I

FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL DE PLAZAS
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
 PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
XXIII. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION ICA													
XXIII.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION ICA													
		4	4	6	6								
299	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
300	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
301	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
302	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
303	Profesional	0	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
304	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XXIV. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION LA LIBERTAD													
XXIV.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION LA LIBERTAD													
		5	5	7	7								
305	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
306	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
307	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
308	Profesional	1	1	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
309	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
310	Profesional	0	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
311	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XXV. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION PIURA													
XXV.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION PIURA													
		4	4	7	7								
312	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
313	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
314	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
315	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
316	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
317	Profesional	0	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
318	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XXVI. DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION TUMBES													
XXVI.1 DENOMINACIÓN: COORDINACION TUMBES													
		0	0	7	7								
319	Profesional	0	0	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
320	Profesional	0	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
321	Profesional	0	0	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
322	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
323	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
324	Profesional	0	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
325	Técnico	0	0	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I

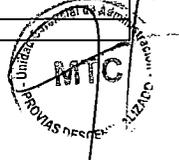


FORMATO N° 2

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE PLAZAS
 REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D. LEG. 728
 AÑO FISCAL 2009

SECTOR : 36 Transportes y Comunicaciones : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 036 Ministerio de Transportes : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 FUNCION : 16 Transportes : 15 TRANSPORTE
 PROGRAMA : 052 Transporte Terrestre : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 UNIDAD EJECUTORA : 010 Provias Descentralizado : 010 MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
 PARTIDA DEL GASTO : 65 : 2.6.81.41 GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios : RECURSOS ORDINARIOS

N° DE ORDEN	NIVEL O CATEGORIA	PERIODO PREVIO		CANTIDAD (PEA)		REMUNERACION	ASIGNACION FAMILIAR	PERIODO (MESES)	ESPECIFICA DEL GASTO (ANUAL)				UNIDAD ORGÁNICA / DENOMINACION DEL CARGO
		PRESUPUESTADO	OCUPADO	PRESUPUESTADA	OCUPADA				Obligaciones del Empleador	Compensación Tiempo de Servicios	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	Total	
XXVII.				DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION UCAYALI									
XXVII.1				DENOMINACIÓN: COORDINACION UCAYALI									
		5	3	6	6								
326	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
327	Profesional	1	0	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
328	Profesional	1	0	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
329	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
330	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
331	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
XXVIII.				DENOMINACIÓN: OFICINA DE COORDINACION TACNA- MOQUEGUA									
XXVIII.1				DENOMINACIÓN: COORDINACION TACNA- MOQUEGUA									
		5	5	6	6								
332	Profesional	1	1	1	1	8,000.00	46.00	12	10,137.96	9,387.00	16,392.00	132,468.96	Coordinador Zonal
333	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Administrador I
334	Profesional	1	1	1	1	5,200.00	46.00	12	6,609.96	6,120.33	10,792.00	86,474.29	Especialista Regional II
335	Profesional	0	0	1	1	4,800.00	46.00	12	6,105.96	5,653.67	9,992.00	79,903.63	Especialista Local II
336	Profesional	1	1	1	1	3,000.00	46.00	12	3,837.96	3,553.67	6,392.00	50,335.63	Especialista en Descentralización I
337	Técnico	1	1	1	1	2,000.00	46.00	12	2,577.96	2,387.00	4,392.00	33,908.96	Chofer I
		303	283	337	337	1,605,290.00	15,456.00	4,044.00	2,042,139.96	1,890,870.84	3,342,292.00	26,724,254.80	



**FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
I. ORGANISMO: UNIDAD DE DIRECCIÓN							
I.1 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA							
001	Director Ejecutivo (*)	36-OD-001	EC3	1	1		1
002	Asesor Técnico (**)	36-OD-002	EC1	1	1		1
003	Asesor Financiero (**)	36-OD-003	EC1	1	1		1
004	Coordinador de Caminos Departamentales (**)	36-OD-004	EC1	1	1		1
005	Coordinador de Caminos Rurales (**)	36-OD-005	EC1	1	1		1
006	Secretaria IV	36-OD-006	SP-AP4	1	1		
007	Secretaria III	36-OD-007	SP-AP3	1	1		
008	Asistente Administrativo I	36-OD-008	SP-AP1	1	1		
009	Chofer III	36-OD-009	SP-AP3	1	1		
010	Coordinador de Monitoreo y Evaluación (**)	36-OD-010	EC1	1	1		1
011	Especialista en Monitoreo y Evaluación Regional III	36-OD-011	SP-ES3	1	1		
012/013	Especialista en Monitoreo y Evaluación Local III	36-OD-012/013	SP-ES3	2	2		
014	Asistente en Monitoreo y Evaluación IV	36-OD-014	SP-AP4	1	1		
015	Secretaria II	36-OD-015	SP-AP2	1	1		
016	Asistente Administrativo II	36-OD-016	SP-AP2	1	1		
017	Chofer II	36-OD-017	SP-AP2	1	1		
018	Coordinador de Cooperación y Financiamiento (**)	36-OD-018	EC1	1	1		1
019/020	Especialista en Cooperación y Financiamiento III	36-OD-019/020	SP-ES3	2	2		
021	Asistente en Cooperación y Financiamiento IV	36-OD-021	SP-AP4	1	1		
022	Secretaria II	36-OD-022	SP-AP2	1	1		
023	Asistente Administrativo II	36-OD-023	SP-AP2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				23	23	0	7
(*) Cargo de libre designación y remoción por el titular del Pliego							
(**) Cargos de libre designación y remoción por el Director Ejecutivo							
II. ORGANISMO: UNIDAD DE CONTROL INSTITUCIONAL							
II.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL							
024	Jefe de Control Institucional (***)	36-OCI-024	EC2	1	1		1(*)
025/027	Auditor Técnico IV	36-OCI-025/027	SP-ES4	3	3		
028/029	Auditor Técnico III	36-OCI-028/029	SP-ES3	2	2		
030	Abogado IV- Auditor	36-OCI-030	SP-ES4	1	1		
031/033	Auditor Administrativo - Contable III	36-OCI-031/033	SP-ES3	3	3		
034	Auditor Asistente II	36-OCI-034	SP-ES2	1	1		
035	Secretaria II	36-OCI-035	SP-AP2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	12	0	1
(***) Cargo designado por la CGR							
III. ORGANISMO: UNIDAD DE ASESORAMIENTO							
III.1 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD GERENCIAL DE ASESORIA LEGAL							
036	Gerente (****)	36-UGAL-036	EC2	1	1		1
037	Secretaria III	36-UGAL-037	SP-AP3	1	1		
038/041	Especialista Legal IV	36-UGAL-038/041	SP-ES4	4	4		
042/043	Abogado IV	36-UGAL-042/043	SP-ES4	2	2		
044	Abogado III	36-UGAL-044	SP-ES3	1	1		
045	Abogado II	36-UGAL-045	SP-ES2	1	1		
046	Asistente Administrativo II	36-UGAL-046	SP-AP2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				11	11	0	1
(****) Cargo de libre designación y remoción por el Vice Ministro Transportes							
IV. ORGANISMO: UNIDAD DE APOYO							
IV.1 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN							
047	Gerente (****)	36-UGA-047	EC2	1	1		1
048/049	Secretaria III	36-UGA-048/049	SP-AP3	2	2		
050	Auxiliar Administrativo II	36-UGA-050	SP-AP2	1	1		
051	Jefe de Recursos Humanos, Abast. y Serv. Generales	36-UGA-051	SP-EJ1	1	1		
052	Especialista en Recursos Humanos y Racionalización IV	36-UGA-052	SP-ES4	1	1		
053	Especialista en Abast. y Servicios Generales IV	36-UGA-053	SP-ES4	1	1		



FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
054	Asistente Social II	36-UGA-054	SP-ES2	1	1		
055	Especialista en Remuneraciones II	36-UGA-055	SP-ES2	1	1		
056	Analista en Patrimonio y Seguros III	36-UGA-056	SP-ES3	1	1		
057	Analista de Logística III	36-UGA-057	SP-AP3	1	1		
058	Técnico de Servicios IV	36-UGA-058	SP-AP4	1	1		
059	Técnico de Compras IV	36-UGA-059	SP-AP4	1	1		
060	Almacenero IV	36-UGA-060	SP-AP4	1	1		
061	Asistente Administrativo III	36-UGA-061	SP-AP3	1	1		
062	Analista en Tramite Documentario y Archivo III	36-UGA-062	SP-ES3	1	1		
063	Tecnico en Archivo IV	36-UGA-063	SP-AP4	1	1		
064	Tecnico Tramite Documentario III	36-UGA-064	SP-AP3	1	1		
065	Técnico Administrativo II	36-UGA-065	SP-AP2	1	1		
066	Asistente Administrativo I	36-UGA-066	SP-AP1	1	1		
067	Jefe de Adquisiciones	36-UGA-067	SP-EJ1	1	1		
068/069	Especialista en Adquisiciones IV	36-UGA-068/069	SP-ES4	2	2		
070/071	Especialista en Adquisiciones III	36-UGA-070/071	SP-ES3	2	2		
072	Analista en Adquisiciones II	36-UGA-072	SP-ES2	1	1		
073	Tesorero	36-UGA-073	SP-EJ1	1	1		
074	Especialista en Tesorería IV	36-UGA-074	SP-ES4	1	1		
075	Especialista en Tesorería III	36-UGA-075	SP-ES3	1	1		
076	Analista de Tesorería II	36-UGA-076	SP-AP2	1	1		
077	Técnico Administrativo IV (Girador)	36-UGA-077	SP-AP4	1	1		
078	Técnico Administrativo IV (Pagador)	36-UGA-078	SP-AP4	1	1		
079	Analista SIAF II	36-UGA-079	SP-ES2	1	1		
080	Analista de Tesorería I	36-UGA-080	SP-ES1	1	1		
081	Jefe de Contabilidad y Finanzas	36-UGA-081	SP-EJ1	1	1		
082/083	Especialista en Contabilidad IV	36-UGA-082/083	SP-ES4	2	2		
084/085	Especialista Financiero IV	36-UGA-084/085	SP-ES4	2	2		
086	Especialista en Tributación III	36-UGA-086	SP-ES3	1	1		
087	Especialista en Rendición de Cuentas III	36-UGA-087	SP-ES3	1	1		
088	Especialista Contable II	36-UGA-088	SP-ES2	1	1		
089	Especialista Financiero II	36-UGA-089	SP-ES2	1	1		
090/091	Analista Contable III	36-UGA-090/091	SP-ES3	2	2		
092	Analista Financiero II	36-UGA-092	SP-ES2	1	1		
093	Jefe de Presupuesto	36-UGA-093	SP-EJ1	1	1		
094	Especialista en Presupuesto IV	36-UGA-094	SP-ES4	1	1		
095/096	Especialista en Presupuesto III	36-UGA-095/096	SP-ES3	2	2		
097	Analista de Presupuesto I	36-UGA-097	SP-ES1	1	1		
098	Jefe de Sistemas e Información	36-UGA-098	SP-EJ1	1	1		
099	Especialista en Sistemas de Información IV	36-UGA-099	SP-ES4	1	1		
100	Especialista en Sistemas de Información III	36-UGA-100	SP-ES3	1	1		
101	Especialista en Redes y Comunicaciones II	36-UGA-101	SP-ES2	1	1		
102	Analista en Informática III	36-UGA-102	SP-ES3	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				56	56	0	1

(**) Cargo de libre designación y remoción por el Vice Ministro Transportes**

V. ORGANOS: UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS
V.1 UNIDAD ORGANICA: GERENCIAL DE ESTUDIOS

103	Gerente (****)	36-UGE-103	EC2	1	1		1
104	Secretaria III	36-UGE-104	SP-AP3	1	1		
105	Auxiliar Administrativo II	36-UGE-105	SP-AP2	1	1		
106	Chofer II	36-UGE-106	SP-AP2	1	1		
107/108	Especialista en Medio Ambiente IV	36-UGE-107/108	SP-ES4	2	2		
109/110	Especialista en Evaluación Socioeconómica IV	36-UGE-109/110	SP-ES4	2	2		
111/112	Especialista en Administración de Contratos III	36-UGE-111/112	SP-ES3	2	2		
113/116	Especialista en Estudios IV (Zona Norte, Centro, Sur y Oriente)	36-UGE-113/116	SP-ES4	4	4		
117	Especialista en Normas Técnicas III	36-UGE-117	SP-ES3	1	1		
118	Especialista en Investigación III	36-UGE-118	SP-ES3	1	1		
119/120	Especialista en Estudios III	36-UGE-119/120	SP-ES3	2	2		
121	Analista de Costos y Presupuestos III	36-UGE-121	SP-ES3	1	1		
122	Asistente Soporte Técnico IV	36-UGE-122	SP-AP4	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				20	20	0	1

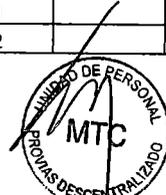
(**) Cargo de libre designación y remoción por el Vice Ministro Transportes**



**FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
VI. ORGANO: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL							
VI.1 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL							
123	Gerente (****)	36-UGTD-123	EC2	1	1		1
124	Secretaria III	36-UGTD-124	SP-AP3	1	1		
125	Secretaria II	36-UGTD-125	SP-AP2	1	1		
126	Auxiliar Administrativo II	36-UGTD-126	SP-AP2	1	1		
127	Chofer II	36-UGTD-127	SP-AP2	1	1		
128	Jefe de Obras y Supervisión	36-UGTD-128	SP-EJ1	1	1		
129/133	Especialista en Proyectos IV (Zona Norte, Centro, Sur, Oriente y Lima)	36-UGTD-129/133	SP-ES4	5	5		
134/135	Especialista en Administración de Contratos III	36-UGTD-134/135	SP-ES3	2	2		
136	Especialista en Emergencia Vial III	36-UGTD-136	SP-ES3	1	1		
137	Especialista en Normas Técnicas III	36-UGTD-137	SP-ES3	1	1		
138	Especialista de Proyectos II	36-UGTD-138	SP-ES2	1	1		
139	Asistente Soporte Técnico IV	36-UGTD-139	SP-AP4	1	1		
140	Jefe de Mantenimiento	36-UGTD-140	SP-EJ1	1	1		
141	Asistente Técnico II	36-UGTD-141	SP-AP2	1	1		
142/145	Especialista en Mantenimiento IV (Zona Norte, Centro, Sur y Oriente)	36-UGTD-142/145	SP-ES4	4	4		
146	Especialista en Administración de Contratos III	36-UGTD-146	SP-ES3	1	1		
147	Especialista de Mantenimiento II	36-UGTD-147	SP-ES2	1	1		
148	Asistente Técnico III	36-UGTD-148	SP-AP3	1	1		
149	Asistente de Soporte Técnico IV	36-UGTD-149	SP-AP4	1	1		
150	Chofer II	36-UGTD-150	SP-AP2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				28	28	0	1
(****) Cargo de libre designación y remoción por el Vice Ministro Transportes							
VII. ORGANO: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE RURAL							
VII.1 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD GERENCIAL DE TRANSPORTE RURAL							
151	Gerente (****)	36-UGTR-151	EC2	1	1		1
152	Secretaria III	36-UGTR-152	SP-AP3	1	1		
153	Secretaria II	36-UGTR-153	SP-AP2	1	1		
154	Auxiliar Administrativo II	36-UGTR-154	SP-AP2	1	1		
155	Chofer II	36-UGTR-155	SP-AP2	1	1		
156	Jefe de Obras y Supervisión	36-UGTR-156	SP-EJ1	1	1		
157/161	Especialista en Proyectos IV (Zona Norte, Centro, Sur, Oriente y Lima)	36-UGTR-157/161	SP-ES4	5	5		
162/163	Especialista en Administración de Contratos III	36-UGTR-162/163	SP-ES3	2	2		
164	Especialista en Emergencia Vial III	36-UGTR-164	SP-ES3	1	1		
165	Especialista en Normas Técnicas III	36-UGTR-165	SP-ES3	1	1		
166	Ingeniero Asistente de Proyectos I	36-UGTR-166	SP-ES1	1	1		
167	Asistente de Soporte Técnico IV	36-UGTR-167	SP-AP4	1	1		
168	Jefe de Mantenimiento	36-UGTR-168	SP-EJ1	1	1		
169/170	Asistente Técnico II	36-UGTR-169/170	SP-AP2	2	2		
171/174	Especialista en Mantenimiento IV (Zona Norte, Centro, Sur y Oriente)	36-UGTR-171/174	SP-ES4	4	4		
175	Especialista en Administración de Contratos III	36-UGTR-175	SP-ES3	1	1		
176	Ingeniero Asistente de Mantenimiento I	36-UGTR-176	SP-ES1	1	1		
177	Asistente de Soporte Técnico IV	36-UGTR-177	SP-AP4	1	1		
178	Chofer II	36-UGTR-178	SP-AP2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				28	28	0	1
(****) Cargo de libre designación y remoción por el Vice Ministro Transportes							
VIII. ORGANO: UNIDAD GERENCIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL							
VIII.1 UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD GERENCIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL							
179	Gerente (****)	36-UGDI-179	EC2	1	1		1
180	Secretaria III	36-UGDI-180	SP-AP3	1	1		
181	Auxiliar Administrativo II	36-UGDI-181	SP-AP2	1	1		
182	Chofer II	36-UGDI-182	SP-AP2	1	1		
183/186	Especialista en Fortalecimiento Institucional Local IV	36-UGDI-183/186	SP-ES4	4	4		
187/188	Especialista en Fortalecimiento Institucional Regional III	36-UGDI-187/188	SP-ES3	2	2		
189	Especialista en Desarrollo Institucional Local IV	36-UGDI-189	SP-ES4	1	1		
190	Especialista en Desarrollo Institucional Regional IV	36-UGDI-190	SP-ES4	1	1		
191	Especialista en Planificación Vial Regional IV	36-UGDI-191	SP-ES4	1	1		
192/193	Especialista en Planificación Vial Local IV	36-UGDI-192/193	SP-ES4	2	2		



**FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
194	Especialista en Descentralización Regional III	36-UGDI-194	SP-ES3	1	1		
195/196	Especialista en Descentralización Local III	36-UGDI-195/196	SP-ES3	2	2		
197	Especialista en Transporte e Inclusión III	36-UGDI-197	SP-ES3	1	1		
198	Especialista en Transporte e Infraestructura Económica III	36-UGDI-198	SP-ES3	1	1		
199	Especialista en Transportes y Actividades Productivas III	36-UGDI-199	SP-ES3	1	1		
200	Especialista en Georeferenciamiento III	36-UGDI-200	SP-ES3	1	1		
201/202	Analista en Descentralización III	36-UGDI-201/202	SP-ES3	2	2		
203	Asistente Técnico IV	36-UGDI-203	SP-AP4	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				25	25	0	1

(**) Cargo de libre designación y remoción por el Vice Ministro Transportes**

IX. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA

IX.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN SAN MARTÍN

204	Coordinador Zonal	36-OC-204	SP-EJ1	1	1		
205	Administrador I	36-OC-205	SP-ES1	1	1		
206	Especialista Regional II	36-OC-206	SP-ES2	1	1		
207/208	Especialista Local II	36-OC-207/208	SP-ES2	2	2		
209	Especialista en Descentralización II	36-OC-209	SP-ES2	1	1		
210	Chofer I	36-OC-210	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0

X. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA

X.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN CAJAMARCA

211	Coordinador Zonal	36-OC-211	SP-EJ1	1	1		
212	Administrador I	36-OC-212	SP-ES1	1	1		
213	Especialista Regional II	36-OC-213	SP-ES2	1	1		
214/215	Especialista Local II	36-OC-214/215	SP-ES2	2	2		
216	Especialista en Descentralización II	36-OC-216	SP-ES2	1	1		
217	Chofer I	36-OC-217	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0

XI. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA

XI.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN ANCASH

218	Coordinador Zonal	36-OC-218	SP-EJ1	1	1		
219	Administrador I	36-OC-219	SP-ES1	1	1		
220	Especialista Regional II	36-OC-220	SP-ES2	1	1		
221/222	Especialista Local II	36-OC-221/222	SP-ES2	2	2		
223	Especialista en Descentralización II	36-OC-223	SP-ES2	1	1		
224	Chofer I	36-OC-224	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0

XII. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA

XII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN JUNÍN

225	Coordinador Zonal	36-OC-225	SP-EJ1	1	1		
226	Administrador I	36-OC-226	SP-ES1	1	1		
227	Especialista Regional II	36-OC-227	SP-ES2	1	1		
228/229	Especialista Local II	36-OC-228/229	SP-ES2	2	2		
230	Especialista en Descentralización II	36-OC-230	SP-ES2	1	1		
231	Chofer I	36-OC-231	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0

XIII. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA

XIII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN HUÁNUCO

232	Coordinador Zonal	36-OC-232	SP-EJ1	1	1		
233	Administrador I	36-OC-233	SP-ES1	1	1		
234	Especialista Regional II	36-OC-234	SP-ES2	1	1		
235/236	Especialista Local II	36-OC-235/236	SP-ES2	2	2		
237	Especialista en Descentralización II	36-OC-237	SP-ES2	1	1		
238	Chofer I	36-OC-238	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0



**FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
XIV. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XIV.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN PASCO							
239	Coordinador Zonal	36-OC-239	SP-EJ1	1	1		
240	Administrador I	36-OC-240	SP-ES1	1	1		
241	Especialista Regional II	36-OC-241	SP-ES2	1	1		
242	Especialista Local II	36-OC-242	SP-ES2	1	1		
243	Especialista en Descentralización I	36-OC-243	SP-ES1	1	1		
244	Chofer I	36-OC-244	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	0
XV. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XV.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN AYACUCHO							
245	Coordinador Zonal	36-OC-245	SP-EJ1	1	1		
246	Administrador I	36-OC-246	SP-ES1	1	1		
247	Especialista Regional II	36-OC-247	SP-ES2	1	1		
248/249	Especialista Local II	36-OC-248/249	SP-ES2	2	2		
250	Especialista en Descentralización II	36-OC-250	SP-ES2	1	1		
251	Chofer I	36-OC-251	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XVI. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XVI.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN APURIMAC							
252	Coordinador Zonal	36-OC-252	SP-EJ1	1	1		
253	Administrador I	36-OC-253	SP-ES1	1	1		
254	Especialista Regional II	36-OC-254	SP-ES2	1	1		
255	Especialista Local II	36-OC-255	SP-ES2	1	1		
256	Especialista en Descentralización II	36-OC-256	SP-ES2	1	1		
257	Chofer I	36-OC-257	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	0
XVII. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XVII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN CUSCO							
258	Coordinador Zonal	36-OC-258	SP-EJ1	1	1		
259	Administrador I	36-OC-259	SP-ES1	1	1		
260	Especialista Regional II	36-OC-260	SP-ES2	1	1		
261/262	Especialista Local II	36-OC-261/262	SP-ES2	2	2		
263	Especialista en Descentralización II	36-OC-263	SP-ES2	1	1		
264	Chofer I	36-OC-264	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XVIII. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XVIII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN MADRE DE DIOS							
265	Coordinador Zonal	36-OC-265	SP-EJ1	1	1		
266	Administrador I	36-OC-266	SP-ES1	1	1		
267	Especialista Regional I	36-OC-267	SP-ES1	1	1		
268	Especialista Local I	36-OC-268	SP-ES1	1	1		
269	Especialista en Descentralización I	36-OC-269	SP-ES1	1	1		
270	Chofer I	36-OC-270	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	0
XIX. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XIX.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN HUANCAMELICA							
271	Coordinador Zonal	36-OC-271	SP-EJ1	1	1		
272	Administrador I	36-OC-272	SP-ES1	1	1		
273	Especialista Regional II	36-OC-273	SP-ES2	1	1		
274/275	Especialista Local II	36-OC-274/275	SP-ES2	2	2		
276	Especialista en Descentralización II	36-OC-276	SP-ES2	1	1		
277	Chofer I	36-OC-277	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0



FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
XX. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XX.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN PUNO							
278	Coordinador Zonal	36-OC-278	SP-EJ1	1	1		
279	Administrador I	36-OC-279	SP-ES1	1	1		
280	Especialista Regional II	36-OC-280	SP-ES2	1	1		
281/282	Especialista Local II	36-OC-281/282	SP-ES2	2	2		
283	Especialista en Descentralización II	36-OC-283	SP-ES2	1	1		
284	Chofer I	36-OC-284	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XXI. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXI.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN AMAZONAS							
285	Coordinador Zonal	36-OC-285	SP-EJ1	1	1		
286	Administrador I	36-OC-286	SP-ES1	1	1		
287	Especialista Regional II	36-OC-287	SP-ES2	1	1		
288/289	Especialista Local II	36-OC-288/289	SP-ES2	2	2		
290	Especialista en Descentralización I	36-OC-290	SP-ES1	1	1		
291	Chofer I	36-OC-291	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XXII. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN AREQUIPA							
292	Coordinador Zonal	36-OC-292	SP-EJ1	1	1		
293	Administrador I	36-OC-293	SP-ES1	1	1		
294	Especialista Regional II	36-OC-294	SP-ES2	1	1		
295/296	Especialista Local II	36-OC-295/296	SP-ES2	2	2		
297	Especialista en Descentralización II	36-OC-297	SP-ES2	1	1		
298	Chofer I	36-OC-298	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XXIII. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXIII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN ICA							
299	Coordinador Zonal	36-OC-299	SP-EJ1	1	1		
300	Administrador I	36-OC-300	SP-ES1	1	1		
301	Especialista Regional II	36-OC-301	SP-ES2	1	1		
302	Especialista Local II	36-OC-302	SP-ES2	1	1		
303	Especialista en Descentralización I	36-OC-303	SP-ES1	1	1		
304	Chofer I	36-OC-304	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	0
XXIV. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXIV.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN LA LIBERTAD							
305	Coordinador Zonal	36-OC-305	SP-EJ1	1	1		
306	Administrador I	36-OC-306	SP-ES1	1	1		
307	Especialista Regional II	36-OC-307	SP-ES2	1	1		
308/309	Especialista Local II	36-OC-308/309	SP-ES2	2	2		
310	Especialista en Descentralización I	36-OC-310	SP-ES1	1	1		
311	Chofer I	36-OC-311	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XXV. ORGANO: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXV.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN PIURA							
312	Coordinador Zonal	36-OC-312	SP-EJ1	1	1		
313	Administrador I	36-OC-313	SP-ES1	1	1		
314	Especialista Regional II	36-OC-314	SP-ES2	1	1		
315/316	Especialista Local II	36-OC-315/316	SP-ES2	2	2		
317	Especialista en Descentralización I	36-OC-317	SP-ES1	1	1		
318	Chofer I	36-OC-318	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0



FORMATO N° 1
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD: PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
SECTOR: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
XXVI. ORGANOS: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXVI.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN TUMBES							
319	Coordinador Zonal	36-OC-319	SP-EJ1	1	1		
320	Administrador I	36-OC-320	SP-ES1	1	1		
321	Especialista Regional II	36-OC-321	SP-ES2	1	1		
322/323	Especialista Local II	36-OC-322/323	SP-ES2	2	2		
324	Especialista en Descentralización I	36-OC-324	SP-ES1	1	1		
325	Chofer I	36-OC-325	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	0
XXVII. ORGANOS: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXVII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN UCAYALI							
326	Coordinador Zonal	36-OC-326	SP-EJ1	1	1		
327	Administrador I	36-OC-327	SP-ES1	1	1		
328	Especialista Regional II	36-OC-328	SP-ES2	1	1		
329	Especialista Local II	36-OC-329	SP-ES2	1	1		
330	Especialista en Descentralización I	36-OC-330	SP-ES1	1	1		
331	Chofer I	36-OC-331	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	0
XXVIII. ORGANOS: UNIDAD DESCONCENTRADA							
XXVIII.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COORDINACIÓN TACNA - MOQUEGUA							
332	Coordinador Zonal	36-OC-332	SP-EJ1	1	1		
333	Administrador I	36-OC-333	SP-ES1	1	1		
334	Especialista Regional II	36-OC-334	SP-ES2	1	1		
335	Especialista Local II	36-OC-335	SP-ES2	1	1		
336	Especialista en Descentralización I	36-OC-336	SP-ES1	1	1		
337	Chofer I	36-OC-337	SP-AP1	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	0
TOTAL				337	337	0	14





CARGO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA UNIÓN FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MTC PROVIAS DESCENTRALIZADO
TRAMITE DOCUMENTARIO
22 OCT 2009
Exp. 1-13756
LA RECEPCIÓN DEL PTE. DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD
Hora: Firma:

MEMORANDO N° 3924 -2009-MTC/04.02

A : SR. DANIEL ERNESTO VERA BALLÓN.
Director Ejecutivo PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ASUNTO : Remite resolutivo y adjunta antecedentes.

REFERENCIA : Expediente 0058852009.

FECHA : Lima, 19 OCT. 2009

Me dirijo a usted para remitir tres copias autenticadas de la Resolución Ministerial N° 713-2009-MTC/01, que resuelve aprobar el Presupuesto Analítico de Personal -PAP, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, conforme se detalla en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en la citada resolución. Se adjunta los antecedentes respectivos en 37 folios.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ENRIQUE JIMÉNEZ BORRA
Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

LEJB/cma.

www.mtc.gob.pe | Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



MTC
Oficina de Coordinación
Administrativa
SECRETARÍA GENERAL
29 SEP 2009
RECIBIDO EN LA FECHA
HORA: 10.04
FIRMA:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MTC 10287
Despacho Vice Ministerial
de Transportes
07 SET. 2009
MESA DE PARTES
0018852009

INFORME N° 1.993 -2008-MTC/08

A : José Nicanor Gonzales Quijano
Viceministro de Transportes

ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
de Provías Descentralizado para el Año 2009

REF. : a. Memorándum N° 0532-2009-MTC/02.AL
b. Nota de Elevación N° 015-2009-MTC/21
c. Memorándum N° 251-2009-MTC/09.03
d. Informe N° 126-2009-MTC/09.03
e. Informe N° 079-2009-MTC/21.UGA
f. Informe Técnico del 26.01.2009
g. Informe N° 057-2009-MTC/21 UGA-PER
h. Memorándum No. 453-2009-MTC/21
i. Informe No. 319-2009-MTC/21 UGA
j. Informe No. 331-2009-MTC/21 UGA-PER
k. Memorándum No. 949-2009-MTC/21

FECHA : Lima, 04 SET. 2009

1. El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO solicita la aprobación de su Presupuesto Analítico de Personal - PAP para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo al anexo que formaría parte de la Resolución Ministerial que aprobaría el mencionado documento de gestión institucional, en el que se consigna 337 plazas presupuestadas y ocupadas, por un monto total ascendente a S/. 26 724 254,80.
2. Cabe indicar que con Memorándum N° 949-2009-MTC/21 (06.agosto.2009) se remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Presupuesto Analítico de Personal 2009 que como anexo formaría parte de la resolución aprobatoria.
3. Mediante Resolución Ministerial N° 626-2008-MTC/02 (18.agosto.2008) se aprobó el PAP de PROVÍAS DESCENTRALIZADO correspondiente al ejercicio fiscal 2008, comprendiendo 303 plazas en condición de presupuestadas y aprobadas, para cuya formulación se tomó en cuenta el Manual de Operaciones de PROVÍAS DESCENTRALIZADO aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2007-MTC/02, así como el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de dicho Proyecto Especial aprobado por Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, este último conteniendo un total de 337 cargos.
4. Mediante Informe No. 603-2009-MTC/08 (27.marzo.2009), la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que previa a la aprobación del PAP, se amplíe y precise el Informe Técnico (26.enero.2009) y el Informe No.057-2009-MTC/21 UGA PER emitido por el Jefe de Personal, Abastecimiento y Servicios, por los cuales se



34
Froehlich



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

afirma que de las 337 plazas, 30 plazas están en condición de previstas y que en el PAP 2008 estaban sin presupuesto; por lo que aparentemente estarían presupuestadas 307 en el 2008, sin embargo, el PAP 2008 comprendió 303 plazas ocupadas y presupuestadas.

5. En atención a lo indicado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, reingresa el expediente sobre la aprobación del PAP 2009, conteniendo el Informe Técnico Complementario (22.abril.2009) y el Informe No. 319-2009-MTC/21 UGA emitidos por el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración (e), así como el Informe No. 331-2009-MTC/21 UGA-PER del Jefe de Personal, Abastecimiento y Servicios de PROVÍAS DESCENTRALIZADO.
6. Según el Informe Técnico Complementario (22.abril.2009) e Informes No. 319-2009-MTC/21 UGA y No. 331-2009-MTC/21 UGA-PER, en el Formato No.1 anexo a la Resolución Ministerial No. 144-2008-MTC/02 se consigna 337 plazas, de las cuales 307 serían presupuestadas y ocupadas en el ejercicio 2008, y 30 plazas en condición de previstas para que sean ocupadas en próximos ejercicios presupuestales; no obstante, cuando se aprobó el PAP para el año 2008, solamente se presupuestaron 303 plazas, quedando 04 plazas sin presupuestarse, igualmente las 30 plazas previstas tampoco se les habilitó presupuestalmente. Se indica que en el ejercicio fiscal 2009 se han habilitado con recursos presupuestales a las 337 plazas que contiene el CAP de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, para cumplir con los objetivos y metas en el Plan Operativo Institucional.
7. Mediante Informe N° 126-2009-MTC/09.03 emitido por el Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, el cual lo hace suyo el Director General con Memorandum N° 251-2009-MTC/09.03, se manifiesta que el PAP 2009 de PROVÍAS DESCENTRALIZADO ha sido elaborado sobre la base de la política remunerativa aprobada por Decreto Supremo N° 091-97-EF que aplica Provías Descentralizado, que el PAP incluye el monto de S/. 46,00 por concepto de Asignación Familiar a favor de los trabajadores, en concordancia con la opinión vertida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF a través del Oficio N° 311-2006-EF/76.10 ratificado con Oficio N° 151-2008-EF/76.10.
8. Asimismo, en dicho informe se señala el marco presupuestal por el monto total de S/. 27 126 436,00, el nuevo PAP 2009 asciende a S/. 26 724 255,00, siendo viable desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestal.
9. El numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal.
10. De acuerdo con la Ley N° 25129 (04.diciembre.1989) los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva,





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de Asignación Familiar.

11. Como se ha mencionado anteriormente, la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF, a través del Oficio N° 311-2006-EF/76.10 (31.julio.2006) ratificado por Oficio N° 151-2008-EF/76.10 (29.mayo.2008), absolvió la consulta formulada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC sobre la inclusión en el PAP del reajuste de la Asignación Familiar (de S/. 46,00 a S/. 55,00) a favor del personal de los Proyectos Especiales, manifestando al respecto que no era procedente realizar la acción consultada, dado que incrementar la Asignación Familiar por que se reajustó la remuneración mínima vital, implica indexar el gasto sin la contraprestación en el ingreso, acción contraria al Principio de Equilibrio Presupuestal. Y de otro lado, señala que la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (01.enero.2005), deja sin efecto disposiciones legales y administrativas sobre distribución porcentual, sistemas remunerativos vinculantes y mecanismos de indexación.
12. En tal sentido, esta Asesoría Jurídica alcanza para la consideración de su Despacho un proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Presupuesto Análítico de Personal - PAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO, para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de dicha resolución.

Atentamente

José Luis García Carbone
Asesor Legal

El presente informe cuenta con la conformidad de la suscrita.

Regs.1653 y 3185

.....
Rosario Torres Benavides
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES			
Para:		Acción:	
<input type="checkbox"/> PVN	<input type="checkbox"/> DGASA	<input type="checkbox"/> Atención	<input type="checkbox"/> Respuesta directa
<input type="checkbox"/> PVD	<input type="checkbox"/> CNSV (ST)	<input type="checkbox"/> Ayuda Memoria	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> DGCET	<input type="checkbox"/> CPP	<input type="checkbox"/> Opinión y recomendación	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DGCF	<input type="checkbox"/> OGA	<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DGTG	<input type="checkbox"/> OGAJ	<input type="checkbox"/> Coordinar	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DGTG	<input type="checkbox"/> ASESORES VMT	<input type="checkbox"/> Conocimiento y fines	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> DGAC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			
Fecha:			
.....			
Viceministro de Transportes			

36
Troya



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
 06 A60. 2009
RECIBIDO
 Hora: *Ba* Firma: *[Signature]*
 Reg. N°: *3185* Folio: *03*

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

MEMORANDO N° 949 -2009-MTC/21

A : **ROSARIO TORRES BENAVIDES**
 Directora General
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DE : **ING. DANIEL ERNESTO VERA BALLON**
 Director Ejecutivo
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO : Informe Complementario para trámite aprobación PAP Provias Descentralizado año 2009

REF. : a) Memorando N° 453 -2009-MTC/21
 b) Informe N° 603-2009-MTC/08

FECHA : Lima, 06 A60. 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de los documentos de la referencia, habiéndose, con el documento de la referencia a) ampliado y precisado el Informe Técnico para el trámite de aprobación del PAP año 2009, en atención a la información requerida con el documento de la referencia b) de la Dirección General a su cargo.

A fin de que prosiga el trámite correspondiente alcanzo a usted el Presupuesto Analítico de Personal para el presente ejercicio debidamente visado. Respecto a las plazas presupuestadas y ocupadas que se mencionan tanto en Clasificador de Cargos y Cuadro para Asignación de Personal, precisándose que en el Presupuesto Analítico de Personal del año 2008 se presupuestaron 303 plazas, por falta de recursos, de las 307 que se había supuesto contratar en ese año, según se puede apreciar en el Formato N° 01 anexo a la Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02; quedando 04 plazas sin presupuestar y 30 plazas previstas habilitarlas en el futuro.

Habiéndose efectuado la ampliación de la información requerida, solicito a usted disponer la continuación del trámite para la aprobación del PAP de mi representada, para el presente ejercicio presupuestal.

Atentamente,

[Handwritten Signature: Daniel Vera Ballon]

c.c. Archivo
 ARF/bmp
 Exp. I-13756-2009

DANIEL ERNESTO VERA BALLON
 Director Ejecutivo
 PROVIAS DESCENTRALIZADO
 www.proviasdes.gob.pe

Av. Bolivia 120 – piso 10
 Centro Cívico, Lima 01 Perú
 (511) 619-7600, Fax. 330-8554

350
Troch...





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

31 MAR 2009

1-13756

MTC PROVÍAS DESCENTRALIZADO
TRAMITE DOCUMENTARIO

Exp. _____
A RECEPTOR DE OPERACIONES DE CARGOS DE OPERACIONES
Firma: _____

INFORME N° 603 -2009-MTC/08

A : Ernesto Vera Ballón
DIRECTOR EJECUTIVO
PROVÍAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
de Provías Descentralizado Año 2009

REF. : a. Memorándum N° 0532-2009-MTC/02 AI
b. Nota de Elevación N° 015-2009-MTC/02
c. Memorándum N° 251-2009-MTC/09.03
d. Informe N° 126-2009-MTC/09.03
e. Informe N° 079-2009-MTC/21.UGA
f. Informe Técnico
g. Informe N° 057-2009-MTC/21 UGA-PER

FECHA : Lima, 27 MAR 2009

M.T.C.
PROVÍAS DESCENTRALIZADO
DIRECCION EJECUTIVA

31 MAR 2009

RECIBIDO

Reg. N° 11000 Hora: 12:40

MTC PROVÍAS DESCENTRALIZADO
DIRECCION EJECUTIVA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

01 ABR 2009

Reg. N° PER 4:10
Hora: 4:10 Firma: [Signature]

- La Dirección Ejecutiva de Provías Descentralizado requiere la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo con el anexo que forma parte de dicha resolución, el cual consigna 337 plazas presupuestadas y ocupadas por un monto total ascendente a S/. 26 724 254,80.
- Como antecedente cabe señalar que mediante Resolución Ministerial N° 626-2008-MTC/02 del 18 de agosto de 2008 se aprobó el PAP de Provías Descentralizado correspondiente al ejercicio fiscal 2008, comprendiendo 303 plazas ocupadas y presupuestadas, para cuya formulación se tomó en cuenta el Manual de Operaciones de Provías Descentralizado aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2007-MTC/02, así como el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de Provías Descentralizado aprobado por Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, que contiene un total de 337 cargos.
- En esta oportunidad respecto del PAP 2009, en antecedentes obra los siguientes documentos de las dependencias competentes de Provías Nacional:
 - Informe N° 057-2009-MTC/21UGA-PER emitido por el Jefe de Personal, Abastecimiento y Servicios, a través del cual señala, entre otros aspectos, que el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de Provías Descentralizado contiene 337 plazas, de las cuales 30 están en la condición de previstas y que en el PAP 2008 no estaban presupuestadas, siendo que para el año 2009 se está habilitando en función de las metas a cumplirse de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo; indicando que el PAP 2009 se ha formulado teniendo en cuenta los documentos de gestión institucional, y que para el presente año asciende a la suma de S/. 26 724 254,80.



34
Trabaja
28



- 3.2 Informe Técnico e Informe N° 079-2009-MTC/21.UGA emitidos por la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, quien hace suyo el Informe N° 057-2009-MTC/21UGA-PER, a través de los cuales manifiesta que según el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal se cuenta con **337 plazas, de las cuales 30 están en condición de previstas**, que el proyecto del PAP para el año 2009 comprende 337 plazas que se requieren para el funcionamiento institucional, por la suma de S/. 26 724 254,80, que incluye la Asignación Familiar de S/. 46,00 que vienen percibiendo el personal de Provías Descentralizado, acorde con el Oficio N° 311-2006-EF/76.10 de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF.
4. Mediante Informe N° 126-2009-MTC/09.03 emitido por el Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, el cual lo hace suyo el Director General con Memorandum N° 251-2009-MTC/09.03, se manifiesta que de la revisión al proyecto de PAP 2009 de Provías Descentralizado se advierte que ha sido elaborado sobre la base de la política remunerativa aprobada por Decreto Supremo N° 091-97-EF que aplica Provías Descentralizado, y que el nuevo PAP incluye el monto de S/. 46,00 por concepto de Asignación Familiar a favor de los trabajadores, esto último en concordancia con la opinión vertida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF a través del Oficio N° 311-2006-EF/76.10 ratificado con Oficio N° 151-2008-EF/76.10.
5. Asimismo, en dicho informe se señala el marco presupuestal por el monto total de S/. 27 126 436,00, y que el nuevo PAP 2009 asciende a S/. 26 724 255,00, siendo viable desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestal.
6. Por lo expuesto, previamente a la aprobación del PAP 2009 de Provías Descentralizado, esta Asesoría Jurídica considera necesario que se amplíe y precise el Informe Técnico y el Informe N° 057-2009-MTC/21 UGA PER, dado que en éstos se afirma que de las 337 plazas, 30 plazas están en condición de previstas y que en el PAP 2008 estaban sin presupuesto, es decir, aparentemente estarían presupuestadas 307 en el 2008; sin embargo, el PAP 2008 comprendió 303 plazas ocupadas y presupuestadas.

Atentamente

José Luis García Carbone
Asesor Legal

El presente informe cuenta con la conformidad de la suscrita.

Reg. 770

Rosario Torres Benavides
Directora General (e)
Oficina General de Asesoría Jurídica



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
23 ABR. 2009
RECIBIDO
Hora: 11:05. Firma: [Signature]
Reg. N° 453... Folio: 33

MEMORANDO N° 453 -2009-MTC/21

A : ROSARIO TORRES BENAVIDES
Directora General (e)
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

DE : ING. DANIEL ERNESTO VERA BALLON
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO : Informe Técnico Complementario e Informe N° 331-2009-MTC/21.UGA-PER

REF. : a) Informe N° 603-2009-MTC/08
b) Informe Técnico Complementario
c) Informe N° 331-2009-MTC/21.UGA-PER

FECHA : Lima, 22 ABR. 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a lo solicitado con el documento de la referencia para alcanzarle los documentos de la referencia b) y c), el primero del Gerente de la Unidad Gerencial de Administración y el segundo del Jefe de Personal, ambos referidos a la ampliación y precisión respecto a la plazas presupuestadas y ocupadas que se mencionan tanto en Clasificador de Cargos y Cuadro para Asignación de Personal, como en el Presupuesto Analítico de Personal del año 2008.

Habiéndose efectuado la precisión requerida, solicito a usted disponer la continuación del trámite para la aprobación del PAP de mi representada, para el presente ejercicio presupuestal.

Atentamente,



[Signature]
DANIEL ERNESTO VERA BALLON
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO



c.c. Archivo
JMF/bmp

Frank H
33



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

M.T.C.
PROVIAS DESCENTRALIZADO
DIRECCION EJECUTIVA

22 ABR 2009

RECIBIDO

Reg. N° 11111111111111111111 Hora: 05:30

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

INFORME N° 319 -2009-MTC/21 UGA

A : ING. DANIEL VERA BALLON
Director Ejecutivo

DE : ING. JORGE MAVILA FALCON
Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración

ASUNTO : Informe Ampliatorio para aprobación del PAP 2009 solicitado por la Dirección General de Asesoría Jurídica del MTC

REF. : a) Informe N° 603-2009-MTC/08
b) Informe N° 0057-2009-MTC/21.UGA-PER
c) Informe Técnico Complementario

FECHA : Lima, 22 ABR. 2009

Por intermedio del presente me dirijo a usted con motivo del rubro del asunto y documento de la referencia a) por el cual la Directora (e) de la Dirección General de Asesorías Jurídica, Rosario Torres Benavides solicita un informe ampliatorio respecto a lo informado en el documento de la referencia b) y en el Informe Técnico de fecha 26.01.09, ambos para trámite de aprobación del PAP-2009; con referencia a lo mencionado sobre las plazas presupuestadas y previstas en el PAP del año 2008, lo siguiente:

1. En el formato N° 1 anexo a la Resolución N° 144-2008-MTC/02 de fecha 11 de febrero de 2008, que aprueba el Clasificador de Cargos y Cuadro Para Asignación de Personal es consigna 337 plazas de las cuales se establece que 307 serán presupuestas y ocupadas en el ejercicio presupuestal 2008, y 30 plazas están en la condición de prevista para ocuparlas en los próximos ejercicios presupuestales, en relación a las metas y objetivos institucionales que se establecerán en los futuros Planes Operativos.
2. Al aprobarse el CAP, el siguiente paso fue el de elaborar el Presupuesto Analítico de Personal en función a la disponibilidad presupuestal para esta genérica del gasto asignada a Provias Descentralizado.
3. De las 307 plazas que se había supuesto en el CAP aprobado de la entidad, que se presupuestarían y cubrirían en el año 2008, solo se presupuestaron 303 plazas en el PAP 2008 que requería la gestión y en función de los recursos asignados para esta genérica del gasto. Por tanto en el PAP del año 2008, de las 307 plazas consignadas en el Anexo N° 1° del CAP, 03 quedaron sin presupuesto, igualmente las 30 plazas previstas habilitarlas en el futuro no se les asignó presupuesto.

Habiéndose absuelto la inquietud expresada por el Asesor Legal Dr. Luís García Carbone de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicito a usted se traslade el presente Informe y la documentación

Trasf. de
32



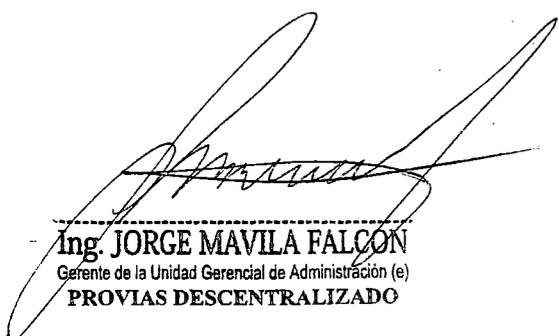
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

adjunta a la Dirección General de Asesoría Jurídica del MTC, para que continúe el trámite de aprobación del PAP-2009 de Provias Descentralizado.

Atentamente,



Ing. JORGE MAVILA FALCÓN
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración (e)
PROVIAS DESCENTRALIZADO

c.c. Archivo

Tratado
31



MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
Unidad Gerencial de Administración

22 ABR 2009

Reg. _____
Hora: 10:45 Firma: *[Signature]*

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

INFORME N° 331 -2009-MTC/21 UGA-PER

A : ING. JORGE MAVILA FALCON
Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración

DE : CPC BALDOMERO MOYANO PISCOYA
Jefe de Personal, Abastecimientos y Servicios

ASUNTO : Informe Ampliatorio

REF. : a) Informe N° 0057-2009-MTC/21.UGA-PER
b) Informe N° 603-2009-MTC/08

FECHA : Lima, 22 ABR. 2009

Por intermedio del presente me dirijo a usted con motivo del rubro del asunto y documento de la referencia b) por el cual la Directora (e) de la Dirección General de Asesorías Jurídica, Rosario Torres Benavides solicita un informe ampliatorio respecto a lo informado en el documento de la referencia a) y en el Informe Técnico de fecha 26.01.09, ambos para trámite de aprobación del PAP-2009; con referencia a lo mencionado sobre las plazas presupuestadas y previstas en el PAP del año 2008, lo siguiente:

1. En el formato N° 1 anexo a la Resolución N° 144-2008-MTC/o2 de fecha 11 de febrero de 2008, que aprueba el Clasificador de Cargos y Cuadro Para Asignación de Personal es consigna 337 plazas de las cuales se establece que 307 serán presupuestas y ocupadas en el ejercicio presupuestal 2008, y 30 plazas están en la condición de prevista para ocuparlas en los próximos ejercicios presupuestales, en relación a las metas y objetivos institucionales que se establecerán en los futuros Planes Operativos.
2. Al aprobarse el CAP, el siguiente paso fue el de elaborar el Presupuesto Analítico de Personal en función a la disponibilidad presupuestal para esta genérica del gasto asignada a Provias Descentralizado.
3. De las 307 plazas que se había supuesto en el CAP aprobado de la entidad, que se presupuestarían y cubrirían en el año 2008, solo se presupuestaron 303 plazas en el PAP 2008 que requería la gestión y en función de los recursos asignados para esta genérica del gasto. Por tanto en el PAP del año 2008, de las 307 plazas consignadas en el Anexo N° 1° del CAP, 03 quedaron sin presupuesto, igualmente las 30 plazas previstas habilitarlas en el futuro no se les asignó presupuesto.

Atentamente,

[Signature]
CPC BALDOMERO MOYANO PISCOYA
JEFE DE PERSONAL, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
PROVIAS DESCENTRALIZADO

c.c. Archivo

Trasmitido
30



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO

ASUNTO : Sustento ampliatorio y aclaratorio para el trámite de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de Provias Descentralizado para el ejercicio presupuestal 2009

REF : a. Informe N° 603-2009-MTC/08
b. Informe N° 331-2009-MTC/21.UGA-PER

FECHA : Lima, 22 ABR. 2009

Atendiendo a lo solicitado por el Asesor Legal Dr. José Luís García Carbone, y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dra. Rosario Torres Benavides, con el documento de la referencia a) y lo informado por el Jefe de Personal, Abastecimientos y Servicios, CPC Baldomero Moyano Piscocoya, amplió el Informe Técnico emitido por mi Despacho de fecha 26 de enero de 2009, expresando lo siguiente:

1. En el segundo párrafo de los ANTECEDENTES del Informe Técnico, menciono que **"Mediante Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02 de fecha 11 ENE 08 publicada el 15 FEB 08, se aprobó el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal del Proyecto Especial Infraestructura de Transportes Descentralizado – Provias Descentralizado, el cual contiene 337 plazas de las cuales 30 plazas están en la condición de previstas"**
2. Lo expuesto en el numeral que antecede es conforme, tal como se puede ver en el Formato N° 1 que obra en el folio 4 del expediente.
3. En el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, para el año 2008, que es un documento de gestión distinto al CAP, se habilitaron 303 plazas en razón del importe asignado en el Presupuesto Institucional, para el rubro de gastos en Personal, en razón de ello quedaron 04 plazas sin presupuesto del total que se tenían que habilitar para el 2008. Las treinta (30) plazas previstas en el CAP no se habilitaron con presupuesto, quedando en tal condición en el PAP 2008.
4. En el presente ejercicio se han habilitado con recursos presupuestales a las 337 plazas que contiene el CAP de Provias Descentralizado, para cumplir con los objetivos y metas propuestas en el Plan Operativo Institucional.

Atentamente,


Ing. JORGE MAVILA FALCON
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración (e)
PROVIAS DESCENTRALIZADO

c.c. Archivo

29
Ump Mene



MTC PROVÍAS DESCENTRALIZADO
TRAMITE DOCUMENTARIO
31 MAR 2009
1-13756

INFORME N° 603 -2009-MTC/08

A : Ernesto Vera Ballón
DIRECTOR EJECUTIVO
PROVÍAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
de Provías Descentralizado Año 2009

REF. : a. Memorándum N° 0532-2009-MTC/02 AI
b. Nota de Elevación N° 015-2009-MTC/02
c. Memorándum N° 251-2009-MTC/09.08
d. Informe N° 126-2009-MTC/09.03
e. Informe N° 079-2009-MTC/21.UGA
f. Informe Técnico
g. Informe N° 057-2009-MTC/21 UGA-PER

FECHA : Lima, 27 MAR 2009

M.T.C.
PROVÍAS DESCENTRALIZADO
DIRECCION EJECUTIVA
31 MAR 2009
RECIBIDO
Reg. N° *JUAN P.* Hora: *12:40*

PROVÍAS DESCENTRALIZADO
Unidad Gerencial de Administración
01 ABR 2009
Reg. N° *4:10* Hora: *4:10* Firma: *[Signature]*

1. La Dirección Ejecutiva de Provías Descentralizado requiere la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado para el ejercicio fiscal 2009, de acuerdo con el anexo que forma parte de dicha resolución, el cual consigna **337** plazas presupuestadas y ocupadas por un monto total ascendente a **S/. 26 724 254,80**.
2. Como antecedente cabe señalar que mediante Resolución Ministerial N° 626-2008-MTC/02 del 18 de agosto de 2008 se aprobó el **PAP** de Provías Descentralizado correspondiente al ejercicio fiscal 2008, comprendiendo **303** plazas ocupadas y presupuestadas, para cuya formulación se tomó en cuenta el Manual de Operaciones de Provías Descentralizado aprobado por Resolución Ministerial N° 115-2007-MTC/02, así como el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de Provías Descentralizado aprobado por Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, que contiene un total de **337** cargos.
3. En esta oportunidad respecto del PAP 2009, en antecedentes obra los siguientes documentos de las dependencias competentes de Provías Nacional:
 - 3.1 Informe N° 057-2009-MTC/21UGA-PER emitido por el Jefe de Personal, Abastecimiento y Servicios, a través del cual señala, entre otros aspectos, que el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de Provías Descentralizado contiene **337 plazas, de las cuales 30 están en la condición de previstas y que en el PAP 2008 no estaban presupuestadas**, siendo que para el año 2009 se está habilitando en función de las metas a cumplirse de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo; indicando que el PAP 2009 se ha formulado teniendo en cuenta los documentos de gestión institucional, y que para el presente año asciende a la suma de S/. 26 724 254,80.



Ventoso
28



- 3.2 Informe Técnico e Informe N° 079-2009-MTC/21.UGA emitidos por la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, quien hace suyo el Informe N° 057-2009-MTC/21UGA-PER, a través de los cuales manifiesta que según el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal se cuenta con **337 plazas, de las cuales 30 están en condición de previstas**, que el proyecto del PAP para el año 2009 comprende 337 plazas que se requieren para el funcionamiento institucional, por la suma de S/. 26 724 254,80, que incluye la Asignación Familiar de S/. 46,00 que vienen percibiendo el personal de Provías Descentralizado, acorde con el Oficio N° 311-2006-EF/76.10 de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF.
4. Mediante Informe N° 126-2009-MTC/09.03 emitido por el Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, el cual lo hace suyo el Director General con Memorandum N° 251-2009-MTC/09.03, se manifiesta que de la revisión al proyecto de PAP 2009 de Provías Descentralizado se advierte que ha sido elaborado sobre la base de la política remunerativa aprobada por Decreto Supremo N° 091-97-EF que aplica Provías Descentralizado, y que el nuevo PAP incluye el monto de S/. 46,00 por concepto de Asignación Familiar a favor de los trabajadores, esto último en concordancia con la opinión vertida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF a través del Oficio N° 311-2006-EF/76.10 ratificado con Oficio N° 151-2008-EF/76.10.
5. Asimismo, en dicho informe se señala el marco presupuestal por el monto total de S/. 27 126 436,00, y que el nuevo PAP 2009 asciende a S/. 26 724 255,00, siendo viable desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestal.
6. Por lo expuesto, previamente a la aprobación del PAP 2009 de Provías Descentralizado, esta Asesoría Jurídica considera necesario que se amplíe y precise el Informe Técnico y el Informe N° 057-2009-MTC/21 UGA PER, dado que en éstos se afirma que de las 337 plazas, 30 plazas están en condición de previstas y que en el PAP 2008 estaban sin presupuesto, es decir, aparentemente estarían presupuestadas 307 en el 2008; sin embargo, el PAP 2008 comprendió 303 plazas ocupadas y presupuestadas.

Atentamente

José Luis García Carbone
Asesor Legal

El presente informe cuenta con la conformidad de la suscrita.

Reg. 770

Rosario Torres Benavides
Directora General (e)
Oficina General de Asesoría Jurídica



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

MEMORANDUM N° 0537-2009-MTC/02.AL

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
23 FEB. 2009
RECIBIDO
Hora: 11:45 Firma: *[Signature]*
Reg. N°: 770 Folio: 16

A : *OB D Jurídica*
REF : *Nota Elevación OB-2009-MTC/21*
FECHA : Lima, *20 Febrero 2009*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para:

Tramitación	Opinión / Recomendación	Evaluar disponibilidad	Seguimiento
Atención	<input checked="" type="checkbox"/> Ayuda Memoria	Preparar respuesta	Coordinar respuesta
Su consideración	Informe	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar resolución	Archivar
Conocimiento y fines	Agregar a antecedentes	Revisión	Según solicitado

*Agradeceré a esta Oficina
Adj: 15 folios*

Atentamente,

Abel Alvarado Huertas
ASESOR VICE-MINISTRO DE TRANSPORTES

27
VENTURA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

MTC N° 19
 Despacho Vice Ministerial
 de Transportes
 12 FEB. 2009
 MESA DE PARTES
 EXP.: 0058842009

NOTA DE ELEVACIÓN N° 015 -2009-MTC/21

A : JOSE NICANOR GONZALES QUIJANO
 Viceministro de Transportes

DE : ING. ALCIDES VILLAFUERTE VIZCARRA
 Director Ejecutivo (e) de Provias Descentralizado

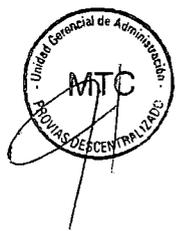
ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal 2009 – Provias Descentralizado

REF. : Memorando N° 120-2009-MTC/21

FECHA : Lima, 11 FEB. 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar a su Despacho que con el documento de la referencia, remitimos al Director General de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Provias Descentralizado para el ejercicio presupuestal 2009, para la opinión técnica respectiva.

En ese sentido, mediante Memorando N° 251-2009-MTC/09.03 de fecha 10.02.2009 el Director General de la Oficina General de Planeamiento nos remite el Informe N° 126-2009-MTC/09.03 de la Oficina de Presupuesto, comunicándonos que es viable desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos presupuestarios.



El PAP de Provias Descentralizado ha sido elaborado en estricta observancia a las normas legales y presupuestales vigentes, asciende a S/.26 724 255,00 monto que para tal efecto, esta comprendido en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del presente año fiscal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 941-2008-MTC/01 y cuenta con disponibilidad presupuestal y el informe técnico correspondiente.

Por lo expuesto, agradeceré a su Despacho se disponga proseguir con el trámite de aprobación del PAP de PROVIAS DESCENTRALIZADO, remitiendo a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión y posterior aprobación mediante Resolución Ministerial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ALCIDÉS VILLAFUERTE VIZCARRA
 Director Ejecutivo (e)
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

ARF/rre

Verif. JCO
 26



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

ALCANTARA DESCENTRALIZADO
TRÁMITE DOCUMENTARIO

10 FEB 2009
1-13716

M.T.C.
PROVIAS DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
10 FEB 2009
RECIBIDO
Reg. N° 15.416

MEMORANDO N° 251 -2009-MTC/09.03

AL : Ing. DANIEL ERNESTO VERA BALLON
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal 2009 – Provias Descentralizado

REF. : Memorando N° 120-2009-MTC/21

FECHA : Lima, 10 FEB 2009

MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO
Unidad General de Administración
11 FEB 2009
Firma: [Signature]

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita realizar acciones previas de competencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que permita la aprobación del proyecto de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2009 de Provias Descentralizado.

Al respecto, se remite el Informe N° 126-2009-MTC/09.03 de la Oficina de Presupuesto que esta Oficina General hace suyo.

Cabe precisar que nuestra opinión es de carácter estrictamente presupuestal sobre la materia en cuestión.

Atentamente,

[Signature]

HENRRY ZAIRA ROJAS
Director General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Adjunto lo indicado y antecedentes

Verdad confirmada
[Signature]



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 126-2009-MTC/09.03

ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal 2009 – Provías Descentralizado
 REF. : Memorando N° 120-2009-MTC/21
 FECHA : Lima, 09 de febrero del 2009

En relación al asunto del rubro se informa lo siguiente:

1. Mediante el memorando de la referencia, el Director Ejecutivo de Provías Descentralizado remite el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Provías Descentralizado, correspondiente al Año Fiscal 2009, solicitando realizar acciones previas de su competencia que permita la aprobación de dicho documento.
2. Al respecto, el PAP es un instrumento de gestión interna institucional, cuya elaboración es de carácter obligatoria, que según la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la entidad mediante la resolución de su Titular aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal.
3. El PAP propuesto por Provías Descentralizado para el Año 2009 asciende a S/. 26 724 255,00 el cual comprende el pago de Retribuciones y Complementos – Contratos a Plazo Fijo, Asignación Familiar, Obligaciones del Empleador, Compensación por Tiempo de Servicios, Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones, para un total de 337 plazas.
4. Efectuada la revisión del referido proyecto de PAP, se ha verificado que ha sido elaborado sobre la base de la política remunerativa aprobada mediante el Decreto Supremo N° 091-97-EF de fecha 30.Jun.1997 e incluye el monto de Cuarenta y Seis y 00/100 nuevos soles (S/. 46,00) por concepto de asignación familiar, que según lo opinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF a través del Oficio N° 311-2006-EF/76.10, le corresponde percibir a los trabajadores de Provías Descentralizado.
5. De acuerdo al Presupuesto Institucional del Pliego MTC para el Año Fiscal 2009, los recursos presupuestarios para el pago de remuneraciones y beneficios al personal de Provías Descentralizado están comprendidos en los proyectos 2.000270 Gestión de Proyectos, 2.022788 Gestión del Programa y Otros – PCD y 2.044720 Gestión del Programa y Otros – PTRD, por un monto total de S/. 27 126 436,00, financiados con Recursos Ordinarios.



Verity por
 22/1



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

- 4. Conforme se aprecia en el cuadro que a continuación se presenta, el presupuesto previsto para lograr que los procesos técnicos y acciones de personal en Provías Descentralizado se efectúen es superior al PAP propuesto en S/. 402 181,20.

(En Nuevos Soles)

Part. Esp.	MARCO PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (2)	(1) - (2)
	Gestión de Proyectos	Gestión del Programa y Otros PCD	Gestión del Programa y Otros PTRD	TOTAL (1)		
	2.000270	2.022788	2.044720			
2.6.81.41	14 407 753.00	3 269 922.00	9 448 761.00	27 126 436.00	26 724 254.80	402 181.20
	14 407 753.00	3 269 922.00	9 448 761.00	27 126 436.00	26 724 254.80	402 181.20

Por lo expuesto precedentemente, el proyecto de PAP de Provías Descentralizado para el año 2009 es viable desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos presupuestarios, debiendo regirse en su aplicación a la normatividad presupuestal vigente.

Cabe precisar, que nuestra opinión es de carácter estrictamente presupuestal sobre la materia en cuestión.

Atentamente,

Jorge Echevarría

Econ. JORGE ECHEVARRIA ATACHAGUA
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Ventura
21



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
29 ENE 2009
RECIBIDO
REG. N° 420 HORA: 16:31

MEMORANDO N°/20 - 2009-MTC/21

A : ING. HENRRY ZAIRA ROJAS
Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

DE : ING. DANIEL ERNESTO VERA BALLÓN
Director Ejecutivo de Provías Descentralizado

ASUNTO : Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, para el Año Fiscal 2009.

REFERENCIA: a) Informe N° 079-2009-MTC/21.UGA
b) Informe Técnico de sustento para aprobación del PAP 2009.
c) Informe N° 057-2009-MTC/21.UGA-PER
d) Informe N° 056-2009-MTC/21.UGA.APER

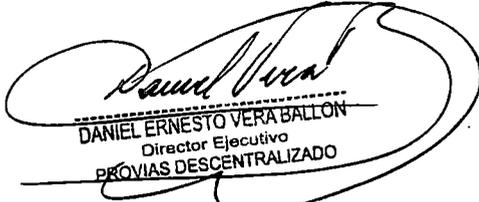
FECHA : Lima, 28 ENE. 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto, para manifestarle que mediante los documentos de la referencia, se sustenta el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP, para el ejercicio presupuestal 2009, el mismo que ha sido elaborado en estricta observancia a las normas legales y presupuestales vigentes.

El monto del proyecto del PAP 2009 de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, elaborado conforme a la normatividad vigente, asciende a **S/. 26'724,254.80**, monto que para tal efecto, esta comprendido en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, del presente año fiscal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 941-2008-MTC/01.

Por lo expuesto, remitimos a vuestro despacho el proyecto de PAP 2009, para las acciones previas de competencia, que permitan consiguientemente la dación de la Resolución Ministerial por la cual el Titular del Pliego, aprueba el Presupuesto Analítico de Personal en mención.

Atentamente,


DANIEL ERNESTO VERA BALLÓN
Director Ejecutivo
PROVÍAS DESCENTRALIZADO

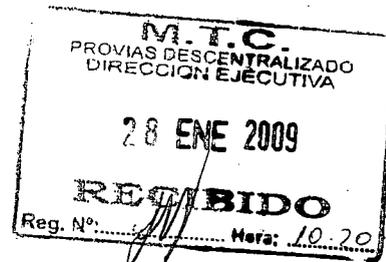
Cc: Archivo / M y E / Presupuesto

Vera
20



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 079 - 2009-MTC/21.UGA



A : ING. DANIEL ERNESTO VERA BALLÓN
Director Ejecutivo de Provías Descentralizado

DE : ECON. ANA ROJAS FUENTES
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

ASUNTO : Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, para el Año Fiscal 2009.

REFERENCIA: a) Informe Técnico de sustento para aprobación del PAP 2009.
b) Informe N° 057-2009-MTC/21.UGA-PER
c) Informe N° 056-2009-MTC/21.UGA.APER

FECHA : Lima, 28 ENE. 2009

Me dirijo a usted, con relación al asunto, para informarle que mediante los documentos de la referencia, se sustenta el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP, para el ejercicio presupuestal 2009, que contiene el presupuesto para el funcionamiento de las 337 plazas que la Organización requiere para su funcionamiento, el mismo que ha sido elaborado en estricta observancia a las normas legales y presupuestales vigentes.

El monto del proyecto del PAP 2009 de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, elaborado conforme a la normatividad vigente, asciende a la suma de S/. 26'724,254.80, que comprende los rubros siguientes:

- Retribuciones y complementos Contratos a Plazo Fijo	19'448,952.00
- Obligaciones del Empleador	2'042,139.96
- Gastos Variables y Ocasionales	1'890,870.84
- Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	3'342,292.00
TOTAL NUEVOS SOLES	26'724,254.80

Al respecto, debo manifestarle que el monto indicado del PAP 2009, forma parte del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, del presente año fiscal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 941-2008-MTC/01, y de acuerdo a los anexos adjuntos que muestran el marco presupuestal en la partida 2.3.81.41 "Gasto por la Contratación de Personal", correspondiente a los Proyectos 2.000270, 2.022788 y 2.044720, según las cadenas de gasto siguientes:

GESTIÓN y MONITOREO DE LA UNIDAD EJECUTORA.

FUNCIÓN	:	15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL	:	033 Transporte Terrestre
SubProg Funcional	:	065 Vías Departamentales
PROGRAMA	:	0000 SIN PROGRAMA
PROYECTO	:	2.000270 GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.000695 GESTIÓN DE PROYECTOS
META	:	00001
Secuencia Funcional	:	0002
Partida de Gasto	:	2.6. 8 1.4 1 : Gastos por la contratación de Personal
Fuentes de Financiamiento	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
Rubros	:	00 Recursos Ordinarios

Destruir
19



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES.

FUNCIÓN	:	15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL	:	033 Transporte Terrestre
SubProg Funcional	:	065 Vías Departamentales
PROGRAMA	:	0005 ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y OPORTUNIDADES DE MERCADO
PROYECTO	:	2.022788 GESTIÓN DEL PROGRAMA y OTROS – PCD
COMPONENTE	:	3.077224 GESTIÓN DEL PROGRAMA y OTROS
META	:	00002
Secuencia Funcional	:	0034
Partida de Gasto	:	2.6. 8 1.4 1 : Gastos por la contratación de Personal
Fuentes de Financiamiento Rubros	:	1. RECURSOS ORDINARIOS 00 Recursos Ordinarios

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE RURAL DESCENTRALIZADO.

FUNCIÓN	:	15 Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL	:	033 Transporte Terrestre
SubProg Funcional	:	066 Vías Vecinales
PROGRAMA	:	0005 ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS Y OPORTUNIDADES DE MERCADO
PROYECTO	:	2.044720 GESTIÓN DEL PROGRAMA y OTROS – PTRD
COMPONENTE	:	3.077224 GESTIÓN DEL PROGRAMA y OTROS
META	:	00001
Secuencia Funcional	:	0182
Partida de Gasto	:	2.6. 8 1.4 1 : Gastos por la contratación de Personal
Fuentes de Financiamiento Rubros	:	1. RECURSOS ORDINARIOS 00 Recursos Ordinarios

Por lo expuesto, recomendamos elevar el proyecto de PAP al Viceministro de Transportes para los trámites de la Resolución Ministerial por la cual el Titular del Pliego, previa opinión favorable de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, así como de Asesoría Jurídica, ambas del MTC, apruebe dicho PAP.

Atentamente,

Econ. Ana A. Rojas Fuentes
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Cc: Archivo / M y E / Presupuesto

D. Joch
18



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

INFORME TECNICO

ASUNTO : Sustento para el trámite de aprobación del proyecto de presupuesto Analítico de Personal de Provias Descentralizado para el ejercicio presupuestal 2009

REF. : a) Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto
b) Directiva N° 001-82-INAP/DNP para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal
c) Informe N° 057-2009-MTC/21.UGA.PER

FECHA : Lima, 26 ENE 2009

El Proyecto Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, requiere como toda entidad pública contar con el documento de gestión, aprobado por el Titular del Pliego, en el que se considere el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y del eventual, en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas de los Subprogramas, Actividades y/o Proyectos de cada Programa Presupuestario.

Este documento de gestión es el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, cuyo proyecto para el presente ejercicio, que adjunto al presente, ha sido elaborado por el Área de Personal, el cual ha sido revisado y encontrándolo conforme lo hago mío.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 029-2008-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Departamental – Provias Departamental y el Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Rural – Provias Rural, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión el Proyecto Especial Infraestructura de Transportes Descentralizado – Provias Descentralizado.

Mediante Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, de fecha 11 ENE/08 publicada el 15 FEB/08, se aprobó el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal del Proyecto Especial Infraestructura de Transportes Descentralizado – Provias Descentralizado, el cual contiene 337 plazas, de las cuales 30 plazas están en la condición de previstas. (y)

Con Menorandum N° 1116-2008-MTC/02 de fecha 19.06.08, el Viceministro de Transportes autoriza que el Director Ejecutivo de Provias Descentralizado proceda a implementar la estructura funcional, dando cobertura a las plazas vacantes del CAP.

Catala
14

para lo cual es condición necesaria, para el ejercicio presupuestal 2009, contar con el Presupuesto Analítico de Personal aprobado por el Titular del Pliego.

REFERENCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-82-INAP/DNP aprobada mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, el PAP (en proyecto) contiene la estimación anual, para el ejercicio presupuestal 2009, de las remuneraciones del personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO en función de la disponibilidad presupuestal del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales; y el cumplimiento de las metas de los Subprogramas, Actividades y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora 010 Provias Descentralizado, determinadas en función del Cuadro para Asignación de Personal –CAP aprobado mediante R. M. N° 144-2008-MTC/02 y lo dispuesto por las normas pertinentes contenidas en la Ley N° 29289 de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.

Para la elaboración del Presupuesto Analítico de Personal –PAP, se ha tenido en cuenta las disposiciones legales y administrativas vigentes como:

- Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02 de fecha 11 ENE/08 que aprobó el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de Provias Descentralizado
- La Escala Remunerativa aprobada por el Decreto Supremo N° 144-94-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 091-97-EF
- Art. 22° de la Directiva N° 22-2006-ME-SPE
- Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Oficio N° 311-2006-EF/76.10 de fecha 31 JUL/06 emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a la Asignación Familiar dispuesta por la Ley N° 25129 se ha tenido en cuenta lo opinado por la DNPP del MEF, en Of. 311-2006-EF/76.10, es decir se ha incluido este beneficio por la suma de S/. 46.00, monto de la asignación familiar vigente para el año 2004 que venían percibiendo el personal de acuerdo al PAP aprobado del ejercicio presupuestal 2004, antes de que entrara en vigencia lo dispuesto en el numeral 3 de la séptima disposición transitoria de la Ley N° 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto.

El monto del proyecto de Presupuesto del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales de Provias Descentralizado; para el presente ejercicio presupuestal, elaborado conforme a lo enunciado en los numerales precedentes, asciende a la suma de S/. 26'724,254.80, según las siguientes Específicas:

• Retribuciones y Complementos	
Contratos a Plazo Fijo	S/. 19'448,952.00
• Obligaciones del Empleador	2'042,139.96
• Gastos Variables y Ocasionales	1'890,870.84
• Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	<u>3'342,292.00</u>
Total	S/. 26'724,254.80

Trece
13



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

CONCLUSIÓN

El proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el ejercicio presupuestal 2009, que forma parte del presente documento, contiene el presupuesto para el funcionamiento de las 337 plazas que la Organización requiere para su funcionamiento el mismo que ha sido elaborado en estricta observancia a las normas legales y presupuestales.

RECOMENDACIÓN

Elevar el proyecto de PAP al Viceministro de Transportes para que se tramite la Resolución Ministerial por la cual el Titular del Pliego, previa opinión favorable de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto así como de Asesoría Jurídica, ambas de MTC, apruebe dicho PAP.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Econ. Ana A. Rojas Fuentes
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
PROVIAS DESCENTRALIZADO

DOCE
17



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Proyecto Especial Infraestructura de Transportes Descentralizado
26 ENE 2009
RECEBIDO
Reg. 1000

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

INFORME N° 057-2009-MTC/21 UGA-PER

A : **ECON. ANA ROJAS FUENTES**
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

DE : **CPC. BALDOMERO MOYANO PISCOYA**
Jefe de Personal, Abastecimiento y Servicios

ASUNTO : Sustento Técnico para el trámite de aprobación del proyecto de presupuesto Analítico de Personal de Provias Descentralizado para el año 2009

REF. : a) .Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto
b) Directiva N° 001-82-INAP/DNP para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal
c) Memorando N° 223-2009-MTC/21.UGA

FECHA : Lima, **21 ENE. 2009**

Tengo a bien dirigirme a usted, para alcanzarle el Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal de la entidad correspondiente al ejercicio presupuestal de 2009.

Al respecto informo lo siguiente:

1. Mediante Decreto Supremo N° 029-2008-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Departamental – Provias Departamental y el Proyecto Especial Infraestructura de Transporte Rural – Provias Rural, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión el Proyecto Especial Infraestructura de Transportes Descentralizado – Provias Descentralizado.
2. Mediante Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, de fecha 11 ENE/08 publicada el 15 FEB/08, se aprobó el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal del Proyecto Especial Infraestructura de Transportes Descentralizado – Provias Descentralizado, el cual contiene 337 plazas, de las cuales 30 plazas están en la condición de previstas y que en el PAP del año 2008 estaban sin presupuesto, para el presente año se está habilitando en función a las metas a cumplirse de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo.
3. Conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-82-INAP/DNP aprobada mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, el PAP (en proyecto) elaborado por la Jefatura de Personal, es el documento técnico –administrativo que contiene la estimación anual del monto de las remuneraciones del personal en función de la disponibilidad presupuestal del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales; y el cumplimiento de las metas de los Subprogramas, Actividades y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora 010 Provias Descentralizado, determinadas en función del Cuadro para Asignación de Personal –CAP y lo dispuesto por las normas de austeridad.

Nuevo
9



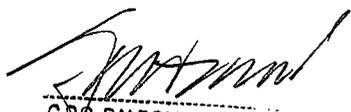
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

4. Para la elaboración del Presupuesto Analítico de Personal –PAP, se ha tenido en cuenta las disposiciones legales y administrativas vigentes como:
 - a. Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, de fecha 11 ENE/08 PUBLICADA EL 15 feb/08, se aprobó el Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal de Provias Descentralizado
 - b. La Escala Remunerativa aprobada por el Decreto Supremo N° 144-94-EF, modificada por el Decreto Supremo N° 091-97-EF
 - c. Art. 22° de la Directiva N° 22-2006-ME-SPE
 - d. Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - e. Oficio N° 311-2006-EF/76.10 de fecha 31 JUL/06 emitido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. En cuanto a la Asignación Familiar dispuesta por la Ley N° 25129 se ha tenido en cuenta lo opinado por la DNPP del MEF, en Of. 311-2006-EF/76.10, es decir se ha incluido este beneficio por la suma de S/. 46.00, monto de la asignación familiar vigente para el año 2004 que venían percibiendo el personal de acuerdo al PAP aprobado del ejercicio presupuestal 2004, antes de que entrara en vigencia lo dispuesto en el numeral 3 de la séptima disposición transitoria de la Ley N° 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto.
6. El monto del proyecto de Presupuesto del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales de Provias Descentralizado; para el presente ejercicio presupuestal para 337 plazas del CAP, elaborado conforme a lo enunciado en los numerales precedentes, asciende a la suma de S/. 26'724,254.80, según las siguientes Específicas:

• Retribuciones y Complementos	
Contratos a Plazo Fijo	S/. 19'448,952.00
• Obligaciones del Empleador	2'042,139.96
• Gastos Variables y Ocasionales	1'890,870.84
• Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	<u>3'342,292.00</u>
Total	S/. 26'724,254.80

Por lo expuesto, agradeceré se sirva disponer las acciones administrativas del caso para la aprobación del proyecto de Presupuesto Analítico de Personal, de encontrarlo conforme, de acuerdo a Ley.

Atentamente,


 C.R.C. BALDOMERO MOYANO
 JEFE DE PERSONAL, ABASTECIMIENTO
 Y SERVICIOS
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

OCT 10




Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado
21 ENE 2009
UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
11:35

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa

INFORME N° COSC-2009-MTC/21.UGA.APER

A : ECO. ANA ROJAS FUENTES
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

DE : CPC BALDOMERO MOYANO PISCOYA
Jefe de Personal, Abastecimientos y Servicios

ASUNTO : PAP de PROVIAS DESCENTRALIZADO para el Ejercicio Presupuestal 2009..

FECHA : Lima, **21 ENE. 2009**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, he procedido a elaborar el Presupuse Analítico de Personal - PAP para el ejercicio presupuestal 2009. Para la elaboración del PAP he tenido en cuenta, conforme a sus instrucciones, todas las plazas del Cuadro para Asignación de Personal del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte de Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 144-2008-MTC/02, por un período de doce (12) meses; asimismo la Directiva N° 001-82-INAP/DNP.

La última norma acotada dispone que es de responsabilidad de los Jefes de las Oficinas de Personal de cada entidad pública el cumplimiento de la Directiva en mención, por lo que la Oficina de Personal a mí cargo ha procedido a elaborar el proyecto de PAP el que totaliza un costo anual en gasto de personal de S/. 26'724,254.80

Al respecto debo informar que el Presupuesto Inicial de Apertura, para gastos en personal contratado a Plazo Fijo, es de S/. 27'126,436.00; es decir que tenemos presupuesto para cubrir el PAP para el presente año, por lo que es conveniente iniciar las gestiones para su aprobación por el MTC.

Ajunto al presente el proyecto del PAP para el presente año.

Atentamente,

C.P.C. BALDOMERO MOYANO PISCOYA
JEFE DE PERSONAL ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
PROVIAS DESCENTRALIZADO

c.c. Archivo

Slctz
7